



Ayuntamiento de
Puebla de la Sierra

COMUNICADO

Por la presente informamos de que el plazo para la retirada de las suertes de leña de esta primavera se amplía improrrogablemente hasta el día 31 de este mes. Las personas que a esta fecha no hayan retirado sus suertes y presentado el recibo de fianza en el Ayuntamiento, perderán la misma.